



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE BELLAVISTA



CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA
"VIRGEN DEL CARMEN"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RENOVACION DE ADENDA N° 3

03 ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA "VIRGEN DEL CARMEN" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran: **EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA "VIRGEN DEL CARMEN"**, con RUC N° 20173815639, debidamente representado por su directora Sra. **MARUE DEL PILAR VARGAS VERA** con DNI N° 25662814, con domicilio legal en la Avenida Venezuela N° 1198, Distrito de La Perla de la Provincia Constitucional del Callao, que en adelante se denominará: **"EL CETPRO"**, y de otra parte, **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**, con RUC N° 20131369639, representada por su Alcalde Dr. **IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA**, identificado con DNI N° 10273762, con domicilio legal en Jr. Francisco Bolognesi N° 498 Bellavista – Provincia Constitucional del Callao, que en lo sucesivo se denomina: **"LA MUNICIPALIDAD"**; cuando en adelante se haga referencia a las dos entidades, se utilizará la denominación de **LAS PARTES**; en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 09 de Julio de 2012, **EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA "VIRGEN DEL CARMEN"**, y **la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA** suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto que ambas instituciones establezcan y pongan en práctica las condiciones y términos de cooperación interinstitucional, siendo aprobado con Acuerdo de Concejo N° 018-2012-CDB.

CLAUSULA SEGUNDA: EL OBJETO DE LA ADENDA.

La suscripción de la presente Adenda tiene por objeto ampliar el plazo del Convenio suscrito entre **LA MUNICIPALIDAD** y **CETPRO "VIRGEN DEL CARMEN"**.

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE LA CLAUSULA CUARTA ITEM 4.5 EN EL COMPROMISO.

EL CETPRO se compromete a:

- Establecer **descuento del 30%** sobre las cuotas de pensiones vigentes en los **Cursos de Verano y Carreras Técnicas Anuales**, para los trabajadores de **LA MUNICIPALIDAD** y sus familiares (cónyuges hijos y entorno familiar) y ciudadanos en general del distrito de Bellavista que accedan a las carreras que brinda **EL CETPRO**. **Asimismo ampliar el descuento del 30% para todos los escolares que cursen el 4to y 5to de secundaria dentro del distrito.**





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE BELLAVISTA



CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA
"VIRGEN DELCARMEN"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CLAUSULA CUARTA: DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

Las partes dejan expresa constancia que el presente Adenda al Convenio no genera vinculo contractual alguno con **LA MUNICIPALIDAD**.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con los términos y condiciones del presente Adenda al Convenio, lo suscriben en señal de conformidad en tres (03) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Bellavista - Callao a los..... Días del mes de..... del año 2017.



Dr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina
Alcalde
Municipalidad Distrital de Bellavista



Sra. Marue Del Pilar Vargas Vera
Directora
CETPRO "Virgen del Carmen"